I.FUNCIONES

1.2.9.4.0. COORDINACION DE METODOS Y MEDIOS EDUCATIVOS

1. Elaborar y aplicar programas de métodos y medios educativos se faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje.

2. Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la coordinación y someterlo a la consideración del Departamento de Desarrollo Académico.

3. Coordinar el diseño y aplicación de los métodos y medios educativos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

4. Investigar nuevos sistemas en el desarrollo y empleo técnico de los métodos y medios educativos.

5. Realizar estudios para detectar necesidades de formación docente.

6. Coordinar las actividades de la coordinación con las demás áreas del Departamento de Desarrollo Académico.

7. Presentar periódicamente al Departamento de desarrollo Académico reportes de las actividades desarrolladas en la coordinación.

II. DESCRIPCION DE PUESTOS

IDENTIFICACION
Nombre del Puesto: Coordinador de Métodos y Medios Educativos
Clave: E-0/40 hrs.
No. de plazas: Una
Ubicación": Departamento de Desarrollo Académico

RELACIONES DE AUTORIDAD
Jefe Inmediato: Jefe del Departamento de Desarrollo Académico
Subordinados: No los requiere el puesto

PROPOSITO DEL PUESTO:
Diseñar y desarrollar modelos didácticos y promover su utilización entre el personal docente del Instituto Tecnológico.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

1. Proporcionar los elementos teóricos y metodológicos que permitan a los docentes ubicar y sistematizar su ejercicio en coordinación con los jefes de departamento respectivos.

2. Desarrollar con las áreas correspondientes, metodologías para el logro de aprendizajes significativos.
3. Asesorar al docente en la preparación de clases y conducción organizada del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula, así como en el empleo adecuado de los programas de estudio.
4. Establecer programas encaminados al diseño y desarrollo de materiales didácticos.
5. Participar con el personal docente en la elaboración, empleo y evaluación de materiales didácticos y en el uso del equipo audiovisual en el proceso enseñanza-aprendizaje.
6. Ejercer la docencia frente a grupo en un mínimo de cuatro horas semana- mes, en materias afines a su formación.
7. Realizar las demás actividades que le indique su jefe inmediato, que sean afines a las que anteceden.

COMUNICACION
Interna: Jefe del Departamento de Desarrollo Académico; personal docente y no docente; y alumnos del Instituto Tecnológico.